CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE PARQUE INFANTIL EXISTENTE
ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA. PARCELA 756 POLÍGONO 2 DE ARAZURI
Memoria Técnica Valorada

promotor:
AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE OLZA

arquitecto:
M.Asun Osés Alonso

Contenido

1. Memoria Descriptiva 3

1.1 Objeto 3
1.2 Situación actual y justificación. 4
1.3 Documentación gráfica y fotográfica. 9

2. Objetivos y criterios de diseño 18

3.1 Usuarios, inclusión y actividades 18
3.2 Integración en el entorno 18
3.3 Ámbito de Intervención 18

3. Requisitos técnicos de la instalación 18

3.1 Retirada y preparación del soporte 18
3.2 Pavimento continuo amortiguador 18
3.3 Equipos de juego y seguridad 19
3.4 Materiales y acabados 19

4. Programa mínimo 21

5. Señalización, entrega y revisión 22

6. Garantía 22

7. Valoración económica 23

1. Memoria Descriptiva

1.1 Objeto

La presente memoria tiene por objeto definir las condiciones técnicas y valorar económicamente la conservación, mantenimiento y renovación del parque infantil existente en el entorno de la Iglesia de San Juan Bautista, parcela 756 polígono 2 de Arazuri, cuya instalación inicial fue promovida y ejecutada por el Concejo de Arazuri en el año 1992, mediante la sustitución de los elementos de juego y del pavimento de seguridad, con la finalidad de mejorar sus condiciones de uso, seguridad, accesibilidad e inclusión, adaptándolo a las exigencias de la normativa técnica vigente.

La intervención responde a la necesidad de conservar y actualizar una instalación pública ya existente, cuyos elementos requieren su sustitución por razones de mantenimiento, seguridad y adecuación funcional, sin alterar su emplazamiento ni destino actual como espacio público de juego infantil.

La renovación permitirá, asimismo, incorporar criterios de accesibilidad universal y diseño inclusivo, favoreciendo el uso y disfrute del espacio por parte de todos los niños y niñas, con independencia de sus capacidades.

La actuación se llevará a cabo sobre terreno de titularidad del Concejo de Arazuri, en los que se encuentra ubicado el parque infantil existente, y será promovida y financiada por el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, en el marco de la colaboración habitual entre Concejos y Ayuntamiento para la conservación y mejora de parques infantiles en las distintas localidades del municipio.

Una vez ejecutada la actuación, el Ayuntamiento asumirá la conservación y mantenimiento del parque infantil renovado, sin perjuicio de la titularidad concejil de los terrenos sobre los que se encuentra ubicado.

Corresponderá al Concejo, como titular de los terrenos, disponer de las autorizaciones y permisos que, en su caso, resulten exigibles por razón del régimen jurídico del suelo.

La actuación comprenderá la retirada y gestión del pavimento amortiguador existente y el suministro e instalación de nuevos elementos de juego, la ejecución del pavimento continuo de seguridad necesario, la adecuación de las zonas afectadas y la entrega de la instalación debidamente montada, inspeccionada y documentada.

1.1.1. Promotor

AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE OLZA
N.I.F. P.31 – 19300.F
31171 ORORBIA (Navarra)

1.1.2. Autor

M.Asun Osés Alonso
ARQUITECTO

1.1.3. Localización

La actuación se llevará a cabo en el entorno de la Iglesia de San Juan Bautista en la parcela 756 polígono 2 de Arazuri cuya titularidad es del Concejo de Arazuri.

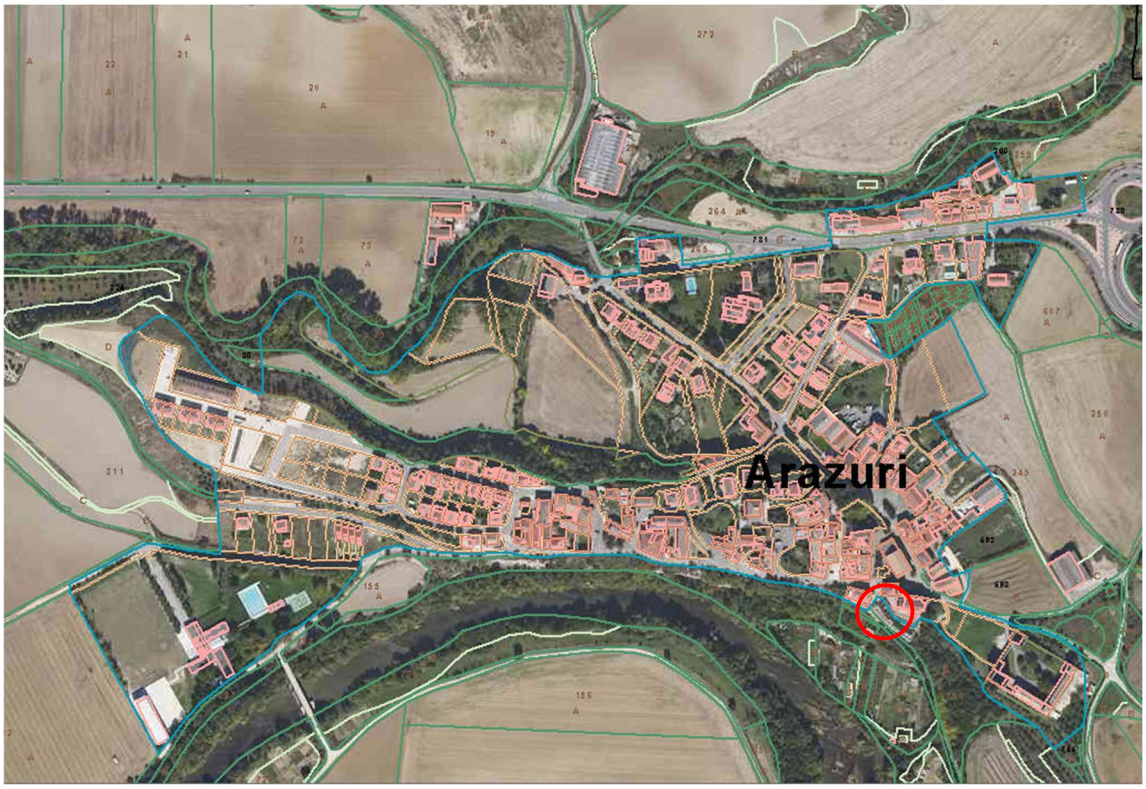

1.2 Situación actual y justificación.

El parque infantil existente se encuentra en una plataforma situada aproximadamente cinco metros por debajo de la plataforma de la iglesia de San Juan Bautista, con vistas hacia el río Arga. En el entorno existen zonas ajardinadas y superficies pavimentadas con solera de hormigón sobre las que asientan aparatos biosaludables, una fuente y mesas de picnic.



La zona de juegos actual ocupa aproximadamente 140 m² y se desarrolla sobre un pavimento continuo de caucho de aproximadamente 19,20 × 7,30 m. El ámbito queda delimitado por el muro de contención de mampostería que soporta la plataforma de la iglesia y por la barandilla situada hacia el río.



En el espacio próximo existen bancos, farolas, una papelera y un alcorque con árbol, elementos que deberán conservarse o, cuando resulte imprescindible para la implantación, reubicarse previa conformidad municipal.

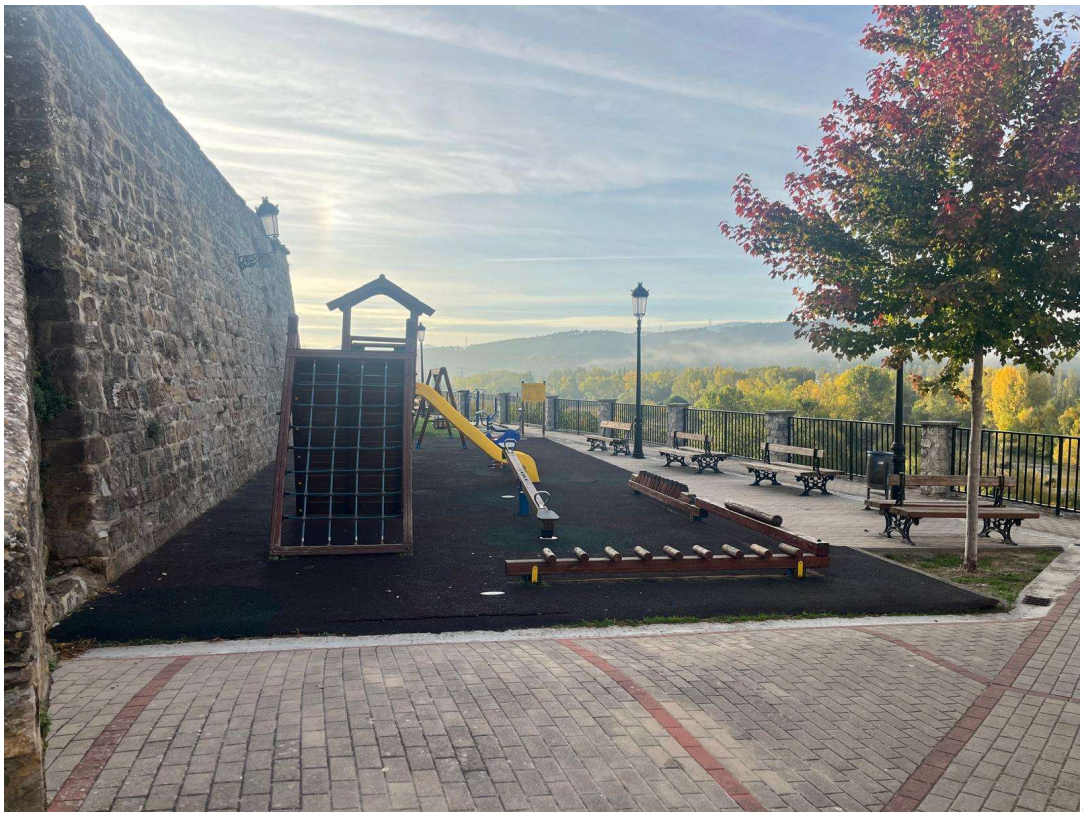

En el lado este del parque se encuentran una plataforma de aparatos biosaludables, una arqueta de alumbrado y una fuente, cuya accesibilidad y funcionamiento deberán mantenerse.





El pavimento actual está formado por dos capas superpuestas de caucho y presenta un estado de deterioro que hace necesaria su retirada completa previamente a la ejecución del nuevo sistema.



Para mejorar el aprovechamiento del espacio se contempla la posibilidad de incorporar la franja adoquinada entre el pavimento actual, los bancos y el alcorque, e incluso la zona de césped comprendida entre el parque, la fuente y los aparatos biosaludables. La superficie potencial total de intervención se estima en unos 170 m², si bien la propuesta podrá mantener la citada zona de césped sin pavimento amortiguador siempre que la solución evite la formación de barro y resulte adecuada al uso previsto.



Plano de la zona de actuación en la que se señala la superficie del parque actual y las posibles áreas a incorporar, **cuyas medidas deberán se comprobadas "in situ" previamente a la presentación de la propuesta definitiva.**

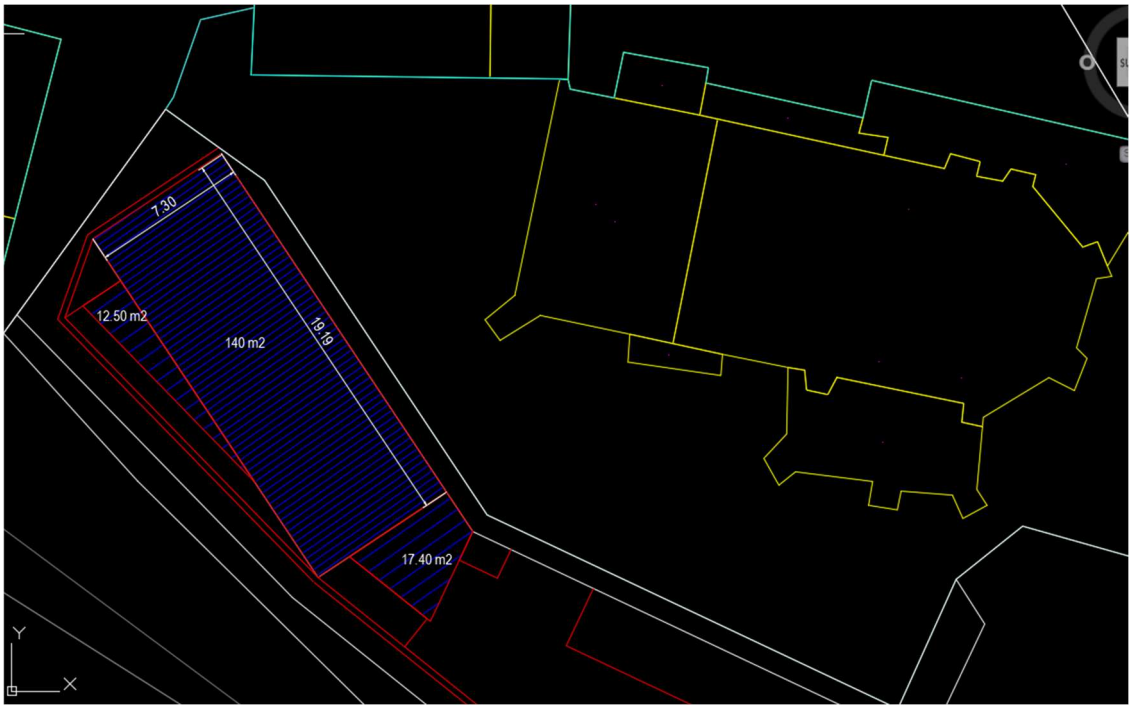

1.3 Documentación gráfica y fotográfica.

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

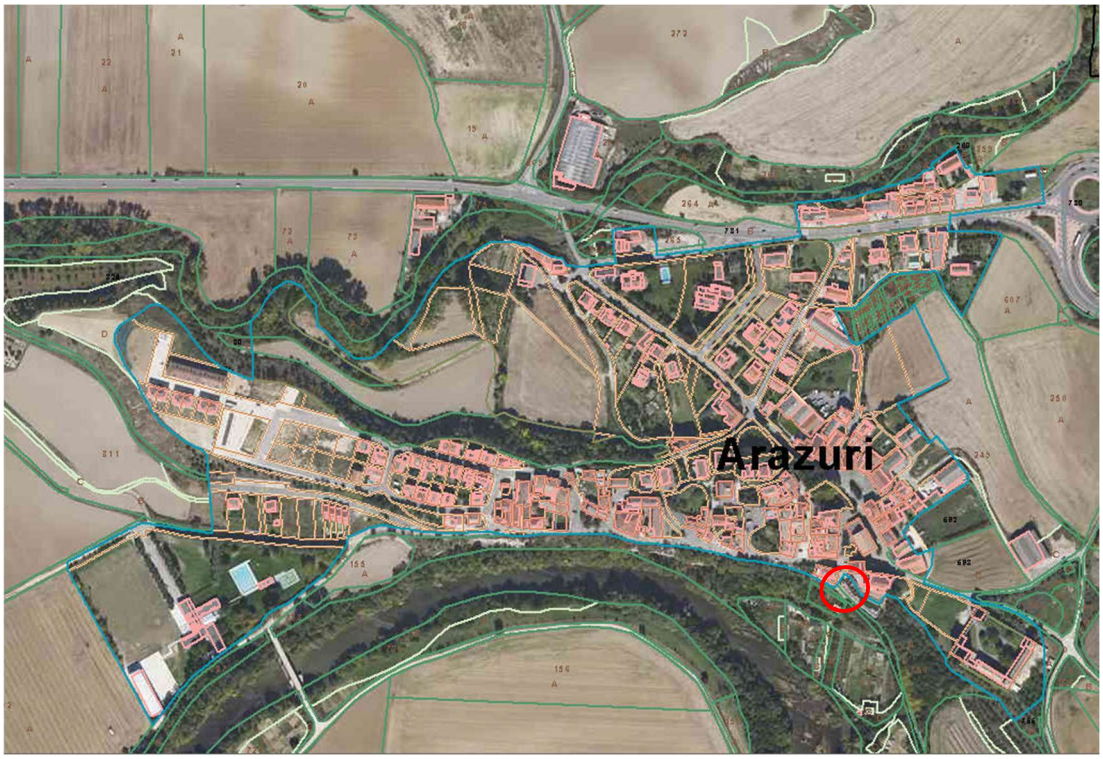

FOTOGRAFÍAS DE LA ZONA

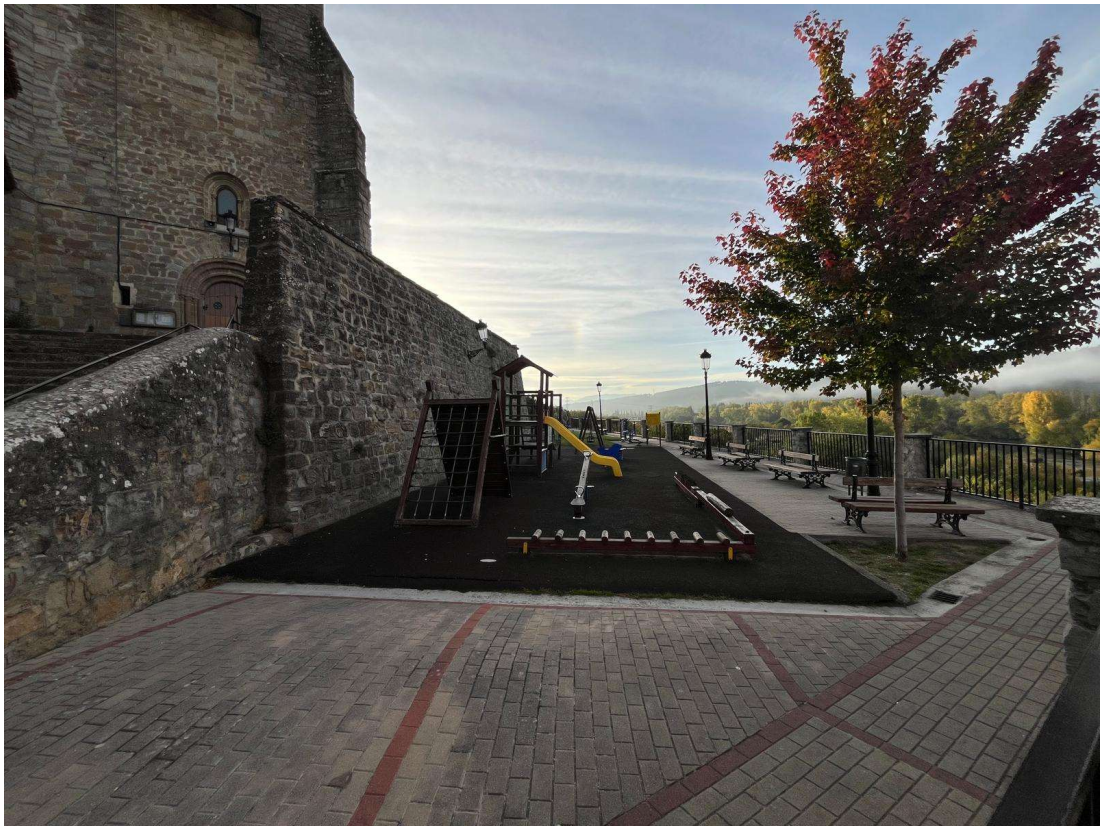

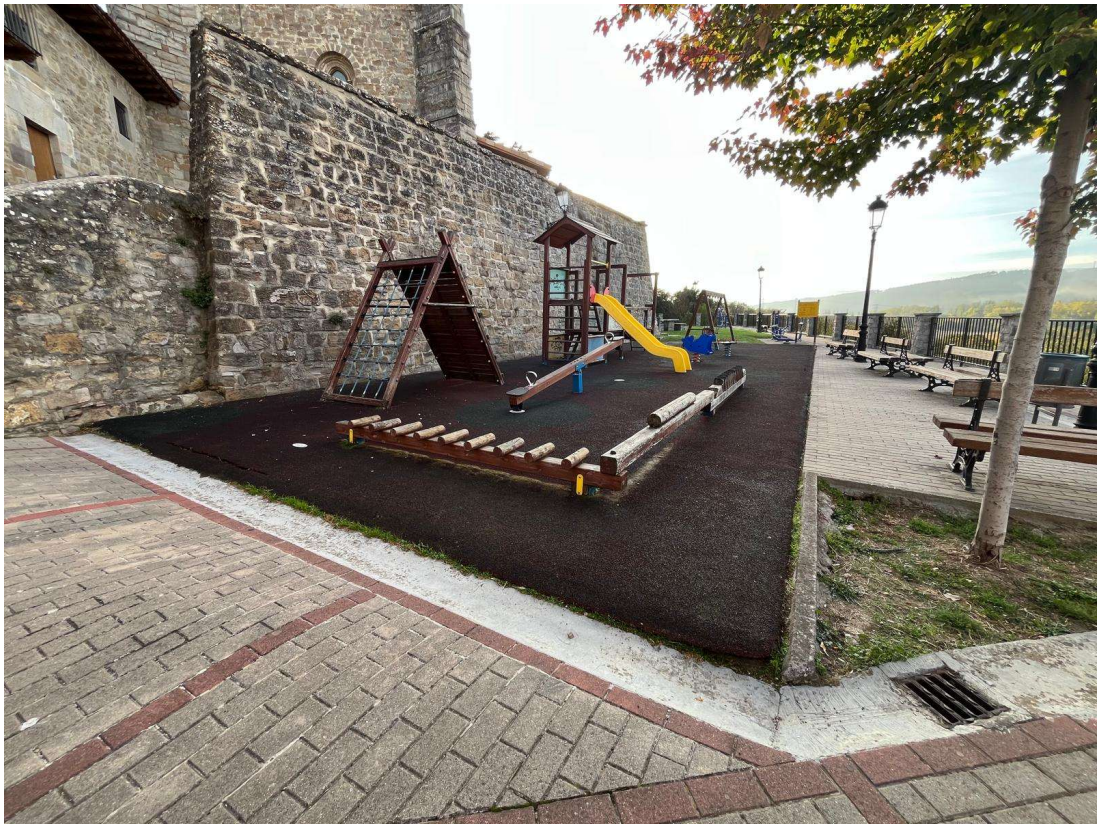











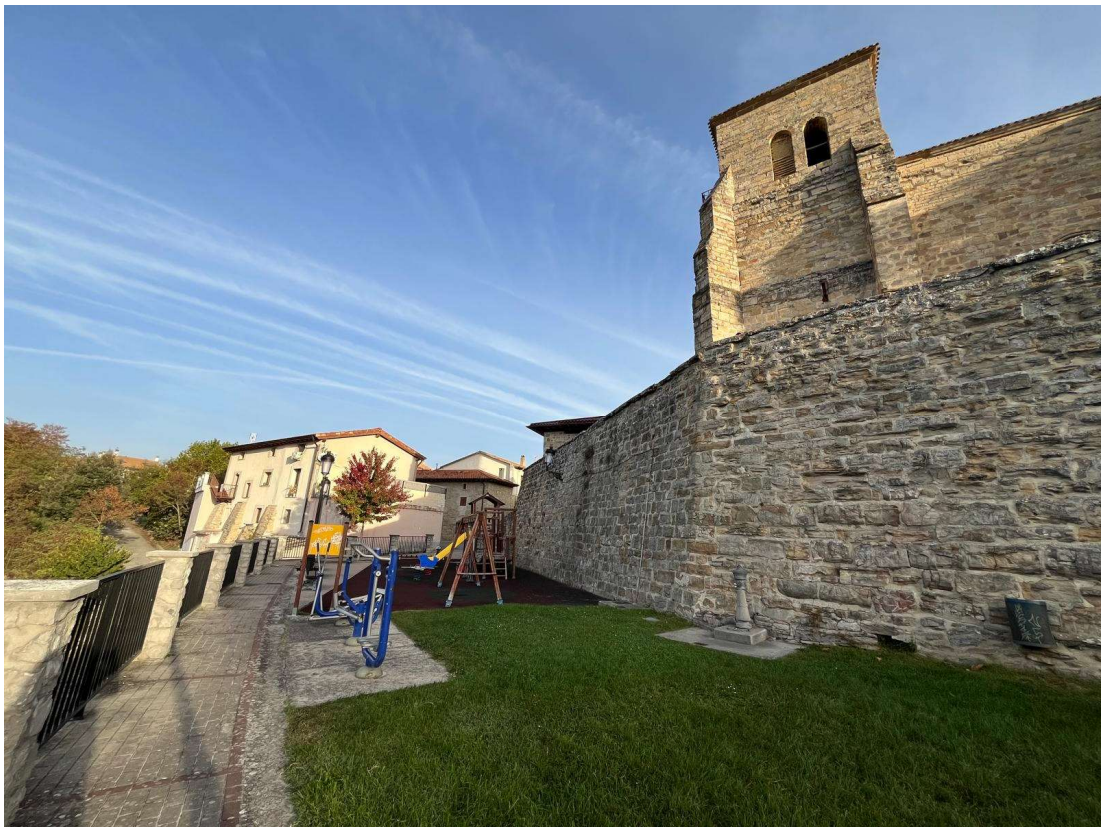

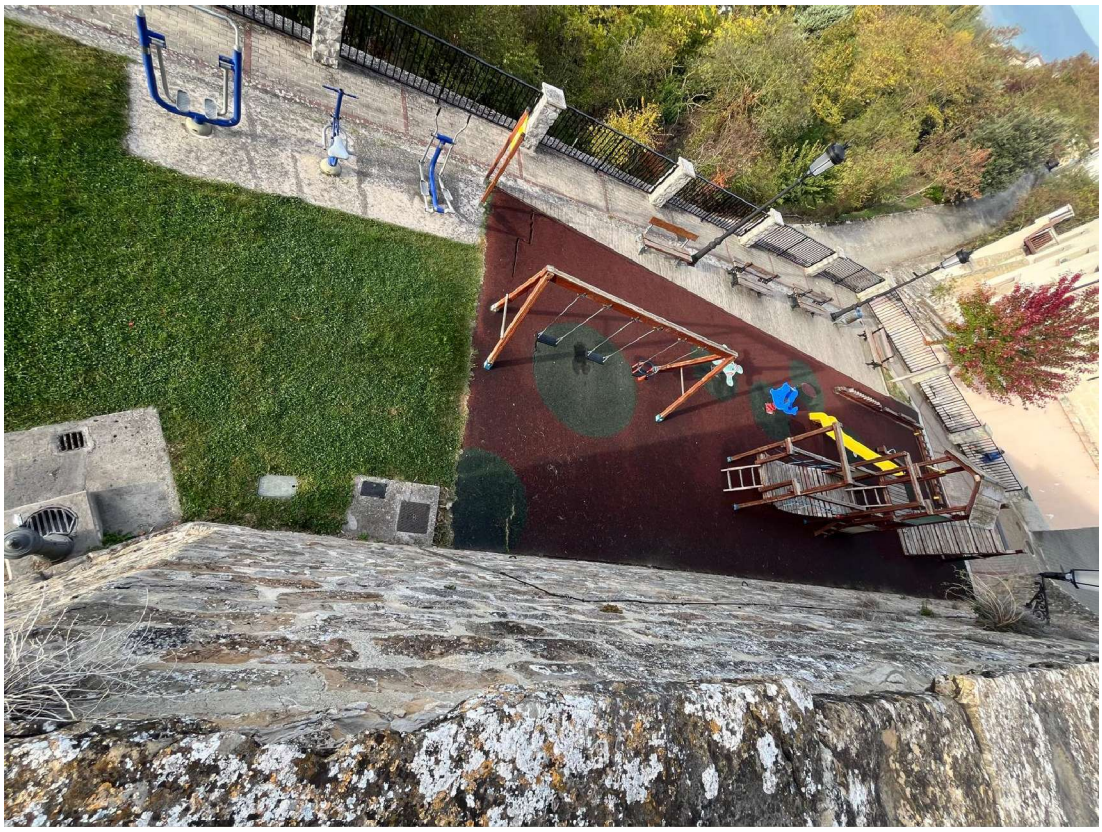









2. Objetivos y criterios de diseño

3.1 Usuarios, inclusión y actividades

El área de juego se destina preferentemente a niñas y niños de 3 a 12 años. La propuesta deberá favorecer el uso inclusivo y accesible, incorporando actividades y elementos que permitan distintas formas y niveles de participación.

Se incluirán actividades de salto, escalada, trepa, balanceo, columpio, equilibrio, deslizamiento mediante barra y tobogán, gateo, agilidad, desarrollo de la fuerza, socialización, creatividad, imaginación, cooperación, estimulación sensorial y coordinación motriz.

El diseño debe asegurar una capacidad mínima para acoger a 80 usuarios simultáneos.

3.2 Integración en el entorno

Dada la vecindad con la Iglesia de San Juan Bautista —edificio catalogado con Protección Integral—, el diseño deberá integrarse respetuosamente en el entorno. Se consideran adecuados un lenguaje formal de geometrías orgánicas o redondeadas, materiales de aspecto natural y tonalidades compatibles con el paisaje rural.

No se plantean temáticas figurativas cerradas, con el fin de favorecer el juego libre y la imaginación. La solución, sus colores y su implantación quedarán sujetos a la aprobación municipal previa a la ejecución.

3.3 Ámbito de Intervención

La actuación abarcará como mínimo la superficie del pavimento de seguridad existente, estimada en 140 m², con la posibilidad de incorporar la cuña existente entre el pavimento de caucho actual, los bancos y el alcorque, y la zona de césped entre el caucho, la fuente y los biosaludables, pudiendo esta última quedar sin pavimento amortiguador siempre que la solución evite la formación de barro y resulte adecuada al uso previsto, llegando a alcanzar hasta 170 m². La propuesta incluirá todas las actuaciones necesarias para la ejecución completa del diseño planteado.

La empresa licitadora deberá representar en su propuesta la superficie total ocupada, la superficie de pavimento amortiguador y las áreas de seguridad de cada equipo.

La medición definitiva se comprobará “in situ”. La eventual reordenación de bancos u otros elementos urbanos deberá identificarse en la propuesta y contar con autorización municipal.

3. Requisitos técnicos de la instalación

3.1 Retirada y preparación del soporte

Se retirarán íntegramente los elementos de juego y las dos capas de pavimento de caucho existentes, incluyendo los trabajos auxiliares necesarios, carga, transporte y gestión de los residuos conforme a la normativa aplicable. Antes de instalar el nuevo pavimento se comprobará el estado del soporte existente, su ampliación si fuera necesario y se realizarán las operaciones de limpieza, reparación y preparación que requiera el sistema propuesto.

3.2 Pavimento continuo amortiguador

El pavimento continuo de seguridad de caucho se extenderá sobre la superficie del parque, pudiendo quedar sin pavimento de caucho la zona de césped entre el parque actual, la fuente y los biosaludables, evitando, en cualquier caso, que la zona pueda embarrarse por el roce y desgaste. La medición definitiva dependerá de la distribución de los juegos, sus alturas de caída y las dimensiones de las áreas de impacto.

Como base del parque infantil se deberá colocar un pavimento de suelo continuo de seguridad, formado por una capa de mortero de resina y SBR de 30 mm mínimo y diferentes espesores dependiendo del HIC del equipo de juego, y una capa superior formada por mortero de resinas específicas y EPDM vulcanizado en color de 10 mm. Ambas capas estarán mezcladas con resinas especiales.

Los colores y el diseño gráfico del pavimento deberán integrarse en el entorno y someterse a aprobación municipal antes de su ejecución.

El pavimento de seguridad que se incluya en la oferta deberá cumplir con la Norma EN1177 sobre "Revestimientos Superficiales absorbentes a impactos"

Se especificará la altura máxima de caída para cada juego y los m^2 del área de impacto, para justificar el tipo de suelo y su espesor. En las zonas perimetrales se realizará un biselado del pavimento donde fuera necesario.

Se aportarán certificados de ensayos de homologación de los pavimentos que se vaya a emplear y su descripción gráfica de las zonas de caída de seguridad de cada elemento.

El pavimento de caucho deberá ir adherido encima de la superficie de pavimento existente (una vez retirado el caucho actual), abarcando las zonas de seguridad de cada juego y el total de la superficie destinada al juego, con espesor variable dependiendo de la altura crítica de caída de cada elemento. Dichas zonas de seguridad vendrán descritas y especificadas en un plano que se incluirá en la oferta.

3.3 Equipos de juego y seguridad

El área será diseñada para edades entre los 3 y los 12 años e incluirán elementos accesibles e inclusivos.

La propuesta deberá respetar las distancias de seguridad, espacios libres, áreas de impacto, alturas de caída y demás condiciones de implantación de cada equipo.

Todos los juegos que se oferten deberán cumplir con las normativas europeas EN 1176, sobre "Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo de los equipos de juego", EN-1176-7, sobre "Guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización y métodos de ensayo" y EN 1177 sobre "Superficies absorbedoras de impactos".

Una vez finalizadas las obras se exigirá los certificados emitidos por organismo autorizado que verifique que tanto los elementos de juego como el pavimento instalado se ajusten a dicha normativa.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a la realización de una revisión y ajuste de los juegos a los dos meses de su instalación para garantizar el buen funcionamiento y duración de los mismos. Dicha revisión será supervisada por el personal técnico del Ayuntamiento.

Además, se deberá colocar cartel de señalización en el que se indiquen las edades recomendadas, normas de uso, así como cualquier otra información de interés para un correcto uso del parque.

3.4 Materiales y acabados

Materiales de los elementos de juego

Se establece la madera de Robinia pseudoacacia como material de referencia y preferencia estética para las estructuras y elementos principales del parque infantil, por su aspecto natural, integración paisajística, resistencia y adecuación al carácter del entorno.

No obstante, se admitirán soluciones ejecutadas con otros materiales, o combinaciones de materiales, siempre que acrediten prestaciones técnicas iguales o superiores en materia de seguridad, resistencia mecánica, durabilidad, estabilidad, mantenimiento y comportamiento frente a la intemperie y al uso intensivo.

En las propuestas que no empleen Robinia, deberá justificarse expresamente la idoneidad de los materiales elegidos y su capacidad para mantener una imagen integrada en el entorno, priorizando acabados naturales, colores discretos y soluciones de diseño no estridentes.

Las estructuras y elementos deberán estar diseñados específicamente para áreas de juego infantil. Los materiales, uniones, anclajes y acabados deberán garantizar la ausencia de aristas, astillas, atrapamientos, elementos cortantes o cualquier otro riesgo derivado de su utilización.

Se valorará la utilización de materiales con trazabilidad, procedencia sostenible y certificaciones ambientales o de gestión forestal, admitiéndose sistemas de acreditación equivalentes.

Cuerdas, redes y elementos auxiliares

Las cuerdas, redes y elementos flexibles deberán ser específicos para equipamientos de juego infantil, con resistencia mecánica y durabilidad adecuadas al uso previsto y a las condiciones de exposición exterior.

Se admitirán diferentes soluciones constructivas y materiales —incluidas cuerdas con alma metálica, fibras sintéticas de alta resistencia o sistemas equivalentes— siempre que acrediten el cumplimiento de las exigencias de seguridad, resistencia, durabilidad y protección frente al desgaste.

Los sistemas de unión, tensado y fijación deberán impedir el deshilachado, la apertura de uniones y la aparición de elementos peligrosos durante la vida útil del equipamiento. Todos los elementos de fijación y tornillería serán de acero inoxidable, encapsulados y protegidos mediante capuchones de poliamida de nylon.

4. Programa mínimo

Se busca que el parque cuente con el mayor número de actividades lúdicas y que acojan al mayor número de usuarios (al menos 80) incluyendo las siguientes:

Salto, escalada, trepa, balanceo, columpiarse, equilibrio, deslizamiento por barra y por tobogán, gateo, agilidad, fuerza, socialización, creatividad e imaginación, cooperación, estimulación sensorial y coordinación motriz.

1. m² PAVIMENTO AMORTIGUADOR.
Retirada y gestión de residuos de la doble capa de pavimento existente. Suministro y vertido "in situ" del pavimento bicapa de seguridad de caucho EPDM/SBR con cajeado perimetral, incluyendo solera si fuera necesario en las zonas incorporadas.

2. 1 ud ELEMENTO DE ELEVACIÓN Y RELIEVES ORGÁNICOS (1 ud. + Volúmenes)
Montículo o elevación equipado con un túnel transitable de acero inoxidable, complementado con un conjunto de relieve orgánico compuesto por tachuelas o volúmenes integrados en la superficie de juego.

3. 1 ud CONJUNTO DE ZONA DE JUEGO COMUNICADA
Estructura modular central, preferentemente de Robinia, conforme a lo indicado en el apartado de materiales, que integre diferentes plataformas y recorridos de juego, que abarque un área de impacto de aproximadamente 100 m² que conste de:

- Tres plataformas en altura, al menos una de ellas con tejado.
- Un puente de tablas
- Un paso de cuerdas móvil
- Una red de trepa adosada
- Un tobogán asociado a una plataforma de aproximadamente 1,50 m de altura
- Un elemento con piezas móviles de HPL
- Elementos complementarios: barra de bombero, accesos de trepa directa, zona de escalada, un tramo de equilibrio/balanceo y un circuito exterior de equilibrio.

4. 1 ud ELEMENTO BALANCÍN MUELLES MÚLTIPLE.
Un juego dinámico colectivo con estructura de madera y apoyos sobre muelles de acero, dispuesto longitudinalmente para permitir el uso simultáneo de varios usuarios.

5. 1 ud COLUMPIO MIXTO 2 PLAZAS
Un pórtico de dos plazas que incorpore un asiento plano y un asiento tipo cuna o bebé, con los sistemas de suspensión y seguridad adecuados a cada asiento.

6. 1 ud ELEMENTO DE SALTO DINÁMICO
Un elemento elástico o cama de salto instalado a ras de suelo e integrado en el pavimento, diseñado específicamente para áreas de juego y con las condiciones de seguridad y mantenimiento correspondientes.

7. 1 ud ZONA DE ESTANCIA SENSORIAL E INCLUSIVA
Espacio de juego tranquilo provisto de:

- Una casita inclusiva con tejado, mostrador accesible y detalles sensoriales.
- Paneles lúdicos interactivos.

5. Señalización, entrega y revisión

Se instalará un cartel de señalización con, al menos, las edades recomendadas, normas de uso e información necesaria para la utilización adecuada del área de juego.

6. Plazo de entrega y revisión

El plazo máximo para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la totalidad de los equipamientos y elementos objeto del contrato será de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

Dentro de dicho plazo deberán quedar completamente ejecutadas las actuaciones previstas en la presente memoria, incluida la retirada de los elementos existentes, la ejecución del pavimento de seguridad, el montaje de los nuevos equipamientos y la entrega de las certificaciones y documentación técnica exigibles para su puesta en servicio, incluyendo planos finales de implantación y áreas de impacto, instrucciones de uso y mantenimiento, garantías y documentación de inspección o conformidad exigible.

La empresa adjudicataria realizará una revisión de los juegos y el ajuste de las fijaciones a los dos meses de su instalación. La revisión se coordinará con los servicios técnicos municipales y se documentará mediante informe que recoja las comprobaciones realizadas y, en su caso, las operaciones de ajuste o reparación efectuadas

7. Garantía

La garantía mínima para todos los elementos de la instalación será:

- Para el pavimento continuo de seguridad, la garantía será de 3 años, tanto para el desgranamiento como para la aparición de grietas o roturas, así como para despegue del perímetro. Se determina dicho plazo por considerar que es el plazo mínimo para la detección de fisuras, desgranamientos grietas o roturas y despegue del perímetro producido por un incorrecto suministro e instalación del pavimento.

- Para el resto de elementos la garantía será también de 3 años, tanto para el montaje de los juegos como para defectos de materiales o de fabricación.

8. Valoración económica

A continuación, se detalla el presupuesto estimado de ejecución material (P.E.M.) para la adquisición, transporte e instalación de la propuesta técnica descrita.
Nota: Los precios unitarios están calculados según tarifas medias de mercado para madera de Robinia certificada y pavimentos técnicos "in situ" con marcado ENAC.

	Descripción de la partida	Ud	Cantidad	Precio (€)	Importe (€)
1	Retirada de pavimento antiguo (140 m^2), cajeado perimetral y ejecución de pavimento continuo de seguridad EPDM (152-170 m^2), incluyendo solera si fuera necesario en incluidas *	m2	152,00-170,00	98,00	14.896,00
2	Suministro e instalación de montículo de elevación con túnel de acero inoxidable y kit de tachuelas/volúmenes orgánicos	ud	1,00	5.520,00	5.520,00
3	Suministro y montaje de macro-estructura combinada preferentemente de Robinia con plataformas, puentes, redes, trepas, zona de escalada, barra y circuito de equilibrio	ud	1,00	28.175,00	28.175,00
4	Suministro y fijación de balancín multipostural sobre muelles de acero	ud	1,00	2.990,00	2.990,00
5	Suministro e instalación de columpio doble mixto	ud	1,00	2.415,00	2.415,00
6	Suministro e inserción de elemento de salto (cama elástica).	ud	1,00	2.070,00	2.070,00
7	Área de estancia: Casita inclusiva con mostrador y paneles lúdicos	ud	1,00	4.830,00	4.830,00
8	Cartel de señalización normativa, revisión de apriete reglamentaria a los dos meses y certificación oficial final por organismo acreditado ENAC	ud	1,00	1.610,00	1.610,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL				62.506,00
	Gastos Generales (13%)				8.125,78
	Beneficio industrial (6%)				3.750,36
	PRESUPUESTO DE CONTRATA				74.382,14
	IVA (21%)				15.620,25
	PRESUPUESTO TOTAL				**90.002,39**

**Nota aclaratoria de la partida n.º 1.*
La valoración de la partida n.º 1, por importe de 14.896,00 €, constituye un presupuesto de referencia para la ejecución completa del pavimento de seguridad, cuya superficie podrá variar entre 152 y 170 m² según la solución propuesta. El precio unitario de referencia de 98,00 €/m² se ha calculado sobre una superficie de 152 m², teniendo carácter estimativo, de manera que, a mayor superficie ejecutada, menor será el precio unitario resultante, sin que ello suponga un incremento del importe global de la partida.

El presupuesto total de licitación para la ejecución de la propuesta asciende a la cantidad **noventa mil dos euros con treinta y nueve (90.002,39 € IVA incluido).**

Y para que así conste, se firma la presente memoria valorada en Ororbia a la fecha de la firma electrónica

En Cendea de Olza/Oltza Zendea, a la fecha de la firma electrónica

OSES ALONSO MARIA ASUNCION - 33441396V

Firmado digitalmente por OSES ALONSO MARIA ASUNCION - 33441396V
Fecha: 2026.11.19 11:34:42 +01'00'

Arquitecta Asesora Municipal
Fdo.: M. Asun Osés Alonso